

H. Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

H. Diputada Flora Tania Cruz Santos.

Presidenta de la Comisión de Educación.

Ciudad de México a 12 de octubre de 2022

Título

El Espectro Autista

Autor

Mirna Isabel Saldívar Paz

Para los trabajadores de la Educación impulsar el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de cada individuo, especialmente los que se encuentran en estado de vulnerabilidad, ha sido tarea primordial de nuestro quehacer diario.

En innumerables ocasiones, desde nuestras trincheras, hemos defendido el respeto, la no discriminación, la igualdad, la equidad y la inclusión. En ese sentido, y refrendando nuestro compromiso de salvaguardar los derechos de los más vulnerables, someto a su consideración este planteamiento de uno de los sectores más graves y olvidados, **el Espectro Autista**.

La responsabilidad del ESTADO es no dejar a nadie atrás, reducir las desigualdades mediante la inclusión social, económica y política de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Sin embargo, muchas personas con autismo siguen viviendo aisladas, discriminadas y desconectadas de su comunidad, en instituciones o incluso en su propio hogar.

La pandemia de COVID-19, que ha llevado a la reducción o eliminación de los servicios que se prestaban en las escuelas, los hogares y las comunidades, ha agravado muchas de estas desigualdades. Por eso se debe garantizar que se consideren esenciales los derechos, las perspectivas y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidas las personas con autismo, al construir un futuro mejor después de la pandemia.

Actualmente, quien presenta esta condición suele quedar al margen de un desarrollo integral que le permita, en la medida de sus posibilidades, ser autosuficiente y satisfacer sus necesidades elementales

como alimentación, vivienda, educación, acceso a la cultura y a las actividades deportivas, con lo que quedan permanentemente expuestos a que se vulneren sus derechos fundamentales.

Pues si bien existen múltiples disposiciones normativas dirigidas a garantizar plenamente sus derechos, es necesario emprender e impulsar mayores acciones que permitan que éstos puedan trascender en los hechos.

Lo que proponemos es establecer en la Ley los términos de *Detección Precoz* y *Diagnóstico Precoz*, con su respectiva categorización o definición, toda vez que una intervención temprana repercute ampliamente en la calidad de vida de los niños, facilitando su futura inserción en la sociedad.

También, creemos importante brindar atención y orientación sobre el trastorno del espectro autista a los familiares de las personas que lo presentan, en aras de facilitarles herramientas que les permitan afrontar dicha condición.

Asimismo, proponemos establecer la responsabilidad para las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias, de expedir las normas legales y tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para atender necesidades fundamentales y garantizar los derechos de las personas con la Condición del Espectro Autista.

Para lograr ese cometido, se deben crear más sistemas de apoyo comunitario para las personas con autismo y sistemas educativos y programas de capacitación inclusivos en los que los alumnos con autismo puedan elegir qué estudiar. Así como ofrecer soluciones tecnológicas a las personas con autismo para que puedan llevar una vida independiente en su comunidad. Es fundamental que, al poner en marcha estas iniciativas, se organicen consultas activas en las que se escuche a las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.

La propuesta prevé, además, que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) implemente instrumentos que proporcionen información e indicadores cualitativos y cuantitativos sobre los aspectos relacionados con la Condición del Espectro Autista, con el objeto de coadyuvar en la formulación de planes, programas y políticas públicas encaminadas a garantizar la inclusión, la equiparación de oportunidades y la igualdad para las personas con esta condición.

Sólo así, México podrá ser un verdadero país de oportunidades, con una verdadera visión social.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto